

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

2653 Procedimiento ordinario 554/2014.

NIG: 30016 44 4 2014 0101735

N28150

Procedimiento ordinario 554/2014

Sobre: Ordinario

Demandante: Joaquín Cordero Casilla

Abogado: José Gabriel Sánchez Torregrosa

Demandado/s: Vigilancia General del Mediterráneo, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 554/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joaquín Cordero Casilla contra la empresa Vigilancia General del Mediterráneo, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Joaquín Cordero Casilla, condeno a la empresa "Vigilancia General del Mediterráneo, S.L." a pagar al demandante la cantidad de seis mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (6.479,53 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vigilancia General del Mediterráneo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 23 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.